

Conferamos nosotros yo Don Eugenio de Sopulana
Don Atanasio y Doña Mauricia los tres hermanos
Haber recibido de Don Juan Bautista Diaz de
Núñez diputado de la Comunidad de herederos pro
prietarios de la Sal de esta villa de Salinas de Arana
los reditos benéficos correspondientes al Censo de
Salamanca fundado por Don Juan Echaurri
contra dichos herederos y a favor de los que suscriben
trecientas treinta Peretas que anualmente produce
dicho Censo que venció el día de Noviembre del
año mil novecientos tres

Y para que enste firmamos el presente Specimen
del que firmamos en Salinas de Arana doce días
del mes de Agosto del año mil novecientos Catorce

Eugenio Sopulana

Do

Atanasio Sopulana

Por Doña Mauricia Sopulana
por no saber firmar firma de su hijo
Jedro Salazar y Sopulana

Do